

Primer Congreso Latinoamericano sobre Trata y Tráfico de personas
Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Argentina.
Buenos Aires, 4,5 y 6 de junio de 2008.

1. Eje temático elegido: Trata y violencia de género: La necesidad de su abordaje desde la perspectiva de género.
2. Título de la ponencia: *Trata de Colombianas en Chile, reflexiones Sobre la dinámica y el lugar de las mujeres en el comercio sexual ilegal.* ¿Como ha emergido el tráfico de mujeres colombianas con destino a Chile en los últimos 2 años y cuales son las características de este fenómeno?
3. Autora: Mónica Amador Jiménez- Antropóloga, (C) Magíster en Estudios de Género.
4. Pertenencia institucional: Unidad Género y Trabajo (GENERAM) – Magíster en Estudios de Género – Mención Humanidades – Universidad de Chile
5. Correo electrónico: monik.amador@gmail.com

I. INTRODUCCIÓN

Este ponencia fue realizada en el marco del seminario de investigación Teoría de Género y Estudios Culturales realizado en el Magíster de Estudios de Género y Cultura de la Universidad de Chile, como una mirada introductoria al tema de la Trata de Mujeres con fines de Explotación Sexual en Chile, específicamente la población de mujeres colombianas, y así identificar una entrada temática para la investigación dentro del grupos de Investigación de Género y Trabajo de la Universidad de Chile; de esta manera la revisión del corpus temático y las entrevistas institucionales realizadas han conformado un primer estado del arte que visibiliza posibles líneas de trabajo investigativo vinculadas a los temas: mujeres, migración, dimensiones de género, cultura, sexualidad y trabajo; líneas de necesario estudio, ya que como se comprobó en este ejercicio, no hay mayores antecedentes que analicen el estado del problema en profundidad, invisibilizando así la difícil situación de las mujeres que se encuentran con alto grado de vulnerabilidad a causa de su condición de migrantes, tratadas, ilegalidad en su documentación o por sus características raciales y culturales, así como por su propia condición de mujeres respecto a los hombres.

Esta indagación tuvo modificaciones significativas, ya que a la hora de acordar y contactar a las fuentes de información, hubo muchas dificultades en términos de gestión, en las oficinas del gobierno como en el Consulado colombiano, lo que impidió finalmente que pudieran brindar una opinión propia al respecto, por lo que fue necesario restringir las entrevistas a organizaciones de la sociedad civil y organismos internacionales, como : OIM y La Corporación Humanas, quienes estuvieron dispuestos a conversar y comentar sus impresiones sobre el tema.

Estos cambios implicaron considerables modificaciones en el enfoque y en los resultados, ya que esta búsqueda no cuenta con precisiones sobre las políticas que desde los Estados correspondientes y sus gobiernos se están instalando sobre el tema, así, las informaciones que

sobre los Estados (Colombiano y Chileno) se obtuvieron son producto de fuentes secundarias y de las impresiones que las organizaciones de la sociedad civil y de organismos internacionales tienen de los respectivos gobiernos en el tema.

Por otro lado, teniendo en cuenta la casi inexistencia de antecedentes, sobresale una reciente investigación diagnóstica sobre la Trata de Mujeres en el Cono Sur realizada por la OIM, en la que se describen algunas características y datos sobre las colombianas tratadas al cono sur, de allí se extrajeron elementos que describen el fenómeno y que dan cuenta de la reciente visibilización de la situación en Chile, incluso en los organismos internacionales.

Tengo que mencionar que la experiencia, que este acercamiento al problema de trata, generó en mí diferentes emociones y reflexiones sobre la situación de quienes migran en general y en particular de las mujeres, sobre todo cuando yo soy Mujer y Migrante, por lo que me siento involucrada emocional y personalmente en el problema, y considero que para efectos de esta ponencia tengo que visibilizar esta dimensión personal, la cual también me impulsó a realizar este proyecto, esto significa que en muchos sentidos podrá ayudarme en el entendimiento del problema, pero también me pueda desviar a causa de mis supuestos y parcializar las reflexiones, espero ser lo más descriptiva posible y espero con este pequeño trabajo ayudar en la construcción del diagnóstico del fenómeno en Chile

II. CHILE UN PAÍS DE OPORTUNIDADES

Con este título comienza el video institucional que transmiten repetidamente en la pantalla del televisor que está en la recepción de solicitudes de visa, refugios y procedimiento migratorios en la oficina de Extranjería del Ministerio del Interior de Chile, entre cientos de Peruan@s que hacen largas colas, Argentin@s, Europe@s, Ecuatorian@s y Bolivian@s, hay un grupo pequeño y disperso de migrantes colombian@s, que espera ser atendido para renovar sus visa, solicitar residencia, solicitar visa estudiantil, visa temporaria o visa de empleo sujeta a contrato, esta última es la modalidad de visa más solicitada en extranjería, ya que permite a quien se le otorga, permanecer en el país de acuerdo a lo que estipule un contrato de trabajo, en el que el empleador se responsabiliza de garantizar un ingreso económico con relación a la tarea que dicha persona realice durante un tiempo estipulado.

Para obtener esta Visa generalmente se considera¹ : legalización notariada de un contrato de trabajo en Chile en el que se estipule, el tiempo, el monto, el empleador y los datos del empleado, en el caso exclusivo de l@s ciudadan@s colombiano@ se exige un certificado de antecedentes judiciales válido internacionalmente y el pago de un arancel por la solicitud de dicha visa, el cual se estipula en 205 dólares, vale la pena destacar que este valor fluctúa con respecto a la nacionalidad de l@s solitantes, así para l@s Australian@s tiene un valor de 60 dólares, para Español@s 65 dólares, para Costarricenses 60 dólares, Peruan@s 80 y para los Estadounidenses 0 dólares, ubicando a Colombia dentro del grupo de países a quienes les cuesta más obtener visa de trabajo en Chile, junto con Bolivia (que tiene el valor más alto de 300 dólares)² . Ésta descripción que he hecho no es menor, ya que va dándole forma a las condiciones y las situaciones de vulnerabilidad que se generan alrededor de quienes quieren entrar a Chile para buscar mejores condiciones económicas, situación que las mafias de trata de mujeres aprovechan en su estrategia de sometimiento de víctimas, por ejemplo mediante el endeudamiento económico y la generación de obligaciones de deuda, este método no es nuevo

¹ http://www.extranjeria.gob.cl/solicit_residencia.html

² http://www.extranjeria.gob.cl/filesapp/aranceles_abril_2006.pdf

en la historia de la esclavitud, por el contrario es una efectiva estrategia para someter a un otr@ en diferentes contextos, en este caso por vía de los trámites y los costos de la documentación legal en Chile, envuelven a las víctimas con prestamos que luego tendrán que pagar bajo presión, obligandoles a ejercer la prostitución o trabajos forzados a riesgo de ser agredidas. Habría que reflexionar sobre la implicación de las leyes migratorias en la generación de cadenas (como los aranceles, burocracias, papeles, requerimientos excepcionales y penas) que envuelven a las víctimas de trata, en vez de liberarlas.

Por otra parte, Chile se ha consolidado como una de las Economías más estables y desarrolladas de la región, vía medios de comunicación, discursos políticos, informes económicos, académicos e internacionales se habla de la brillantes del modelo chileno, “el milagro chileno”, en donde las políticas neoliberales y el libre mercado han encontrado un caldo de cultivo para asentar sus entidades financieras, transnacionales de servicios, comercio e industria, como menciona el informe sobre Trata de Mujeres en Chile de la OIM cuando menciona:

“En los últimos 20 años (1986 a 2006³) Chile fue el país de la región que, a pesar de los avatares políticos a los que se vio sometido, no solo mantuvo sino que consolidó su desarrollo. Colaboró en ello la eficacia y la continuidad en las políticas públicas que mantuvieron las sucesivas administraciones gubernamentales”.⁴

Efectivamente, como lo afirma la OIM ha habido una continuidad de la política económica desde 1986 hasta el presente que ha permitido la entrada de nuevos capitales. Sin embargo, habría que mencionar que dichas políticas económicas se generaron a la par de procesos sociales y políticos que han marcado la historia reciente de Chile, con esto hago referencia a la Dictadura de Augusto Pinochet tras el derrocamiento del Frente Popular a la cabeza del Presidente Salvador Allende en 1973, la dictadura que culmina en 1990 con una transición pactada entre la derecha pinochetista y la Concertación (conformada por la DC, PS y PPD principalmente) llega al poder en 1990; en dicho pacto transitorio, se generó una suerte de aislamiento a las organizaciones de izquierda, materializado en el sostenimiento del sistema binominal de elecciones, el cual aun no deja entrada a otras fuerzas políticas distintas a la Concertación y a la Alianza (alianza entre partidos de derecha y pinochetistas), de esta manera se le da continuidad a la política económica de la dictadura de Pinochet y sus efectos.

Por lo que, podría afirmarse que la política económica de Chile consta de elementos residuales y hegemónicos del gobierno dictatorial, que priorizó la entrada del modelo neoliberal; esta instalación de modelo y las consecuencias que ha traído para Chile tanto Macro como Microeconómicamente se manifiestan claramente mediante el análisis del índice de Gini⁵ en Chile, el cual se ubica en el 0,54 en el 2006, una de las cifras más alta en el mundo, manifestando altos índices de desigualdad en la distribución de la riqueza en Chile, ya que aunque haya una gran cantidad de dinero circulando en su economía. El 50% de dicho dinero es acumulado por el 20% de personas más ricas del país y el 80% de la población se distribuye el 50% restante (no equitativamente). Esta situación de dramática desigualdad ubica a Chile en el 17 lugar de países de peor distribución de la riqueza en el mundo de entre 126 países⁶. Sin embargo pese a esta situación, Chile se consolida hoy como una de las 10 macroeconomías

³ El dato de años y la negrilla es colocado por la autora .

⁴ OIM, estudio Exploratorio sobre Trata de Personas con fines de Explotación Sexual en Chile, Abril-Agosto del 2006, pp. 4

⁵ El Índice de Gini es utilizado para medir la concentración del ingreso. El mismo es un número entre 0 y 1, en donde 0 corresponde a la perfecta igualdad (todos tienen los mismos ingresos) y 1 a la perfecta desigualdad (una persona tiene todos los ingresos y todos los demás ninguno). Información disponible en www.eclac.cl.

⁶ World Development Report 2006, World Bank

más sólidas del planeta, cuenta con un ingreso per capita de 8.900 dólares anuales, lo que contrasta notablemente con el ingreso per capita de un país como Colombia en donde una persona vive en promedio con 2.290 dólares al año⁷.

El desempleo es un movilizador central para la migración interna y externa de poblaciones, en el caso de Colombia la cifra oficial de desempleo alcanza el 13,8%, en contraste con el 6,7 % en Chile⁸, la línea de pobreza en Chile es del 13,7% y de Indigencia 3,2% en el 2006, según informes de la Presidencia, en comparación a Colombia que tiene una impresionante cifra de 46,8% de pobreza y un 20,2% de indigencia, oficialmente admitido.

Las diferencias entre Chile y Colombia, en términos económicos son visibles y generan expectativas para quien en Colombia vive una desesperada situación producto del desempleo, la guerra o la injusticia social, sin embargo aun en Chile una brecha no se ha saldado y se mantiene inflexible incluso después de la dictadura, ha sido la inequidad hacia la población más vulnerable, y en la cual también se inscribirán los migrantes y las personas víctimas de trata, por lo que las condiciones que los migrantes encontrarán en Chile no necesariamente cumplirán las expectativas que tenían al salir de sus países.

Otro elemento que marca grandes diferencias entre Colombia y Chile es la composición étnico cultural, en su dimensión fenotípica, material, concreta, pero también en el imaginario social que sobre la identidad racial y cultural impera en cada país, en el caso Colombiano existe una variedad racial y cultural considerable, producto del proceso de mestizaje en la conquista y la colonia, en los que se traen negros del África, se instala a Cartagena de Indias como lugar de acopio de esclavos negros para el continente y por la diversidad de comunidades indígenas que resistieron hasta hoy o que se mezclaron con los españoles blancos, es imperante la diversidad racial y cultural, así Colombia es un país multiétnico, pluricultural y fenotípicamente variado, con alta presencia de mestizos, considerable número de lenguas indígenas y afrodescendientes, en donde aun viven grupos originarios que han sido reconocidos constitucionalmente, lo que ha contribuido a que en el imaginario social se asuma cierta diversidad interna, con la presencia de otras manifestaciones de la cultura y de la raza en la vida cotidiana de la nación. Por su parte, en Chile el proceso de conquista y Colonia diezmó considerablemente la población indígena, restringiéndola a algunas zona en el norte y sur del país, como es el caso de las comunidades Mapuches (en el sur) y Aymara (en el norte), aunque existió mestizaje entre indígenas y blancos, no hubo fuerte presencia de población africana y durante finales y comienzos del siglo XIX y XX se impulsó desde el Estado la venida de europeos Vascos, Balcánicos, Alemanes e Ingleses, como una política sistemática de blanqueamiento y aprovechamiento de las tierras que fueron expropiadas a los indígenas.

Chile aun no ha ratificado el Convenio 169 de ONU sobre reconocimiento de pueblos originarios, constitucionalmente no han existido leyes conducentes a esto ni antes, durante o después de la dictadura, y en el imaginario colectivo fluye la idea de que Chile no es un país con fuerte presencia indígena, que su población es fenotípicamente homogénea blanca y vía medios de comunicación, se ha optado por visibilizar los elementos de las culturas europeas que han constituido a la población chilena, lo que ha marginalizado aun más a los grupos indígenas, quienes son hoy en día, en su mayoría, los ocupantes de los cupos de pobreza e indigencia en el país. En este contexto se entrelaza la llegada de nueva población a Chile procedente de otros lugares de la región; migrantes, refugiados y mujeres víctimas de trata para prostitución: l@s colombian@s afro y mestizos provenientes del norte de Suramérica.

⁷ DANE, Departamento Administrativo Nacional de Estadística, 2007.

⁸ INE, 2006.

III. CONFLICTO ARMADO COLOMBIANO

El pasado 20 de junio de 2007 se conmemoró el día internacional del refugiado por parte de la ACNUR⁹, para sorpresa de much@s, a pesar del desangramiento generado por la invasión de Estados Unidos en el medio oriente y su consecuentes procesos de migración, desplazamiento forzado y solicitud de refugio (principalmente de población Iraquí) fue Colombia el país que ocupó el primero lugar en el mundo con mayor número de población refugiada por efectos del conflicto armado Interno. Según CODHES¹⁰ se estima que Colombia tiene a 3.000.000 de personas desplazadas por causa de la guerra y en el año 2007 la ACNUR anuncio que se había duplicado el número de solicitudes de refugio a otros países y a otras zonas dentro de Colombia misma. Este panorama es bastante triste y no concuerda con la política de seguridad democrática impulsada por el gobierno para frenar los problemas en Colombia. Como se mencionó anteriormente, los índices de desempleo, pobreza e indigencia en Colombia son considerablemente duros y generan todo el escenario para que las persona quieran huir del país en busca de mejores oportunidades de vida. Por lo que hoy se habla de una regionalización del conflicto colombiano por vía de la migración de población desplazada a los países vecinos.

La estrategia político militar adoptada durante los últimos gobiernos en Colombia, la cual ha hecho énfasis en el uso de la fuerza y el derrocamiento de los grupos al margen de la ley por vía militar, mediante la implementación del Plan Colombia y el Plan Patriota¹¹, aun no han disminuido el número de hectáreas dedicadas para el cultivo de coca, así como tampoco ha derrotado a los grupos al margen de la ley, pero si ha aumentado el número de desplazados forzados, personas que huyen de la guerra dentro y fuera del país, como lo afirma CODHES¹². No se puede hablar de la población Colombiana migrante en sus diferentes matices: Refugiados, desplazados, migrantes laborales, tratadas, traficados, sin contar con el eco que genera el conflicto armado en cada una de estas personas que opta por salir del país, ya que directa o indirectamente el conflicto afecta su calidad de vida y los empuja a tomar decisiones desesperadas o a caer en mafias de trata de personas.

Es necesario mencionar que las estrategias militares ya señaladas han hecho énfasis en reprimir las regiones de frontera con una táctica de guerra denominada Yunque-Martillo con la que se pretende encerrar a los grupos al margen de la ley entre el ejército colombiano y los ejércitos de frontera de los países vecinos, por ejemplo en dichas operaciones ha venido colaborando fuertemente el ejército del Ecuador, quienes emprenden operativos en la zona sur de Colombia, en consecuencia es necesario decir que el mayor número de personas desplazadas al Ecuador son víctimas de dichas arremetidas militares que deciden cruzar la frontera cansad@s de los hostigamiento que tienen en sus barrios, pueblos o ciudades.

Según el informe de OIM Buenaventura (al sur de Colombi) es la principal ciudad de procedencia de las mujeres Colombianas que ejercen la prostitución en Chile, esta ciudad costera del océano Pacífico se encuentra en la zona fronteriza con Ecuador, su población es mayoritariamente afrodescendiente y es una de los lugares de mayor confrontación territorial

⁹ Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados.

¹⁰ Consultoría para los derechos humanos y el desplazamiento.

¹¹ El Plan Colombia fue una estrategia creada entre el Gobierno Colombiano del Ex presidente Andrés Pastrana y el Gobierno de Bill Clinton en 1999 para atacar el narcotráfico y repeler a los grupos armados ilegales, por su parte el Plan Patriota que fue lanzado por el Gobierno de Álvaro Uribe Vélez en 2002 es también una estrategia de cooperación financiera, militar y de inteligencia con el gobierno de los Estados Unidos con el propósito continuar de enfrentar específicamente a los grupos armados ilegales en Colombia y a las mafias del narcotráfico, enmarcada en la nueva estrategia global impulsada por los Estados Unidos después del 11 de septiembre de 2001 en contra de grupos terroristas.

4. Consultora para los derechos humanos y el desplazamiento, www.codhes.org

entre guerrillas, paramilitares y ejército en todo el país, ya que es un excelente lugar para el transporte de droga a los Estados Unidos, por lo que ha sido catalogada como la ciudad de donde salió casi el 60% de la droga colombiana que se comercia en el extranjero. Paradójicamente a la abundancia de este mercado ilegal es una de las ciudades de Colombia con mayor pobreza, no cuenta con servicios básicos, no tiene una universidad propia y los últimos gobiernos locales han estado vinculados a grupos paramilitares de ultraderecha, ejecutores de masacres, corrupción y asesinatos sistemáticos a docentes; Buenaventura es un lugar puramente afro donde la cultura y la tradición invitan al baile, la chirimía, la música, los cantos y la magia de tradición afriana, pero la fuerte presencia armada ha mermado y prohibido en algunas zonas rurales la reunión en fiestas, bailes y cantos colectivos, aniquilando también sus costumbres y su identidad negra. Este es un ejemplo de lo que el conflicto social y armado ha ocasionado a comunidades enteras a lo largo y ancho de Colombia y lo que definitivamente motiva a salir en busca de otros horizontes a costa de todo, ya que quedándose encontrarían reclutamiento forzado, mafias de narcotráfico, atropellos del Estado, muerte de familiares y amigos, prostitución con grupos armados y toda la violencia que la guerra ocasiona.

IV CHILE DESTINO

El 66% de la trata registrada en Chile, ubica al país como destino

Ya hemos explicado algunas razones por las que Chile se ha convertido recientemente en uno de los lugares predilectos para la trata de mujeres colombianas con fines de prostitución, ahora es necesario describir el fenómeno con sus actores y dinámicas.

Según la bibliografía consultada en la mayoría de los casos la trata de mujeres se ejerce paralelamente a otro tipo de negocios ilegales como el narcotráfico, el contrabando de mercancías, el tráfico de personas (coyotes de frontera), y la trata para explotación laboral (servicio doméstico, trabajo en maquilas y minería). Las estructuras de las mafias son diversas y muy flexibles, de esta manera se acomodan a las condiciones y necesidades de la víctima, algunas solo cuentan con 4 personas (un negocio familiar) en el que se destinan esfuerzos en la captación, el traslado y el asentamiento en el destino. Otras por su parte son más grandes y tienen diversos negocios a nivel internacional, así como trata en otros países.

Cuando una persona es llevada a otro país por tráfico tiene una fuerte vulnerabilidad en el país de destino y pueden ingresar por engaños o presiones a ejercer la prostitución. Otro caso es el de mujeres que a sabiendas de que van a ejercer la prostitución en otro país, a su llegada las condiciones laborales son totalmente distintas a las pactadas, se les retienen los pasaportes, les pagan muy bajos salarios, son sobre explotadas con clientes, golpeadas o mantenidas en encierro. La trata de colombianas para prostitución se ha vinculado a tráfico de drogas y se les obliga a ser, durante el tránsito: mulas del narcotráfico, mujeres que portan droga encapsulada dentro de su organismo y que al llegar a su destino son maltratadas y explotadas por las mafias sin encontrar recompensa al riesgo que corrieron, estas mujeres son utilizadas y vendidas como mercancías doblemente funcional: la que transporta droga y la que luego será objeto de prostitución. Son mujeres colombianas que por razones de pobreza, exclusión o engaño ingresan a diferentes negocios que prometen sacarlas de la pobreza, pero entran al comercio sexual en calidad de mercancía.

Otro elemento que marca considerablemente las condiciones en que las mujeres colombianas que son explotadas sexualmente por estas mafias de trata, es su condición racial y cultural, ya que son interpretadas como objetos de deseo, constantemente deseantes, procedentes de tierras

calientes, que representan el imaginario de lo exuberante y exótico sexualmente, pero inferior intelectual y culturalmente, por ende estarían dispuestas a cualquier tipo de vejámenes y explotación sexual tanto por el proxeneta como por el cliente extranjero. En los cuerpos de estas mujeres está marcada su identidad, que en vez de ser su riqueza se convierte en un factor más de vulnerabilidad que la pone muy por debajo al prototipo hombre blanco que la compra y usa como la mercancía más barata.

Casos de trata de Colombiana identificados en Chile:

Año	Victimas	Destino
2005	1	Calama
2006	3	Iquique
2006	4	Calama
2006	2	Antofagasta
2006	4	Coyhaique

Un caso emblemático es el de un prostíbulo identificado por el equipo de OIM en la ciudad de Coyhaique, en donde un grupo de 5 Colombianas prostitutas afrodescendientes no salen del lugar a causa de la intimidación y el rechazo racial que la comunidad ejerce sobre ellas, se refugian en el lugar donde son explotadas sexualmente y no denuncian la explotación que sufren ya que prefieren no salir y tener contacto con ningún miembro de la comunidad a la luz del día, mientras logran conseguir el dinero para enviar a sus familiares en Colombia.¹³

Según los estudios de OIM la trata de colombianas con fines de prostitución en Chile ocupa 24% del total de casos registrados, esto quiere decir el tercer lugar después de Argentina y Perú, sin embargo lo impactante es que dicha cifra se ha disparado durante los últimos 3 años, ya que anterior al 2004 no se identificaba a Colombia como un país de trata considerable con Chile como destino.

Las principales ciudades donde se ha identificado trata de Colombianas son las ciudades de Calama, Santiago, Iquique, Coyhaique y Antofagasta, en su mayoría son ciudades de frontera al norte de Chile, por lo que se presume que su acceso fue terrestre. Luego algunas continuarían hasta Santiago capital de Chile, ya que allí se concentra el 90% de la actividad económica del país, por lo que según los casos consultados, en la mayoría de los casos de prostitución y trata las colombianas ellas esperan llegar a Santiago para mejorar su condición económica y pedir ayuda a su situación.

Según Policía Internacional casi el 100% de los casos de Colombianas Tratadas para prostitución que se han acercado a instituciones u ONGs a pedir ayuda lo hacen solo cuando llegan a Santiago, ya que se sienten más seguras por la cercanía de las instituciones y la posibilidad de escapar de sus explotadores en la inmensidad de la ciudad sin embargo esto sucede después de un largo tiempo de explotación sexual. Entre la invisibilidad y el encierro las mujeres esperan ser salvadas por algún cliente que se compadezca de su historia o ser trasladadas a Santiago para luego escapar o incluso pagar con su trabajo sexual por su libertad, pagando por el derecho a ser ella misma quien decida como se comercializa en la prostitución.

Aunque hasta ahora se han descrito algunas anécdotas y características de este mercado, lo que está de fondo es un análisis sobre la dimensión de género, de la que habla Teresita de Barbieri: “Los sistemas de sexo/género son los conjuntos de prácticas, símbolos, representaciones,

¹³ Diagnóstico OIM Agosto 2006 Pag 47.

normas y valores sociales que las sociedades elaboran a partir de la diferencia sexual anatómo-fisiológica y que dan sentido a la satisfacción al deseo, a la sexualidad, al erotismo, la reproducción de la especie y moldean el relacionamiento entre las personas”

Trataremos de identificar el lugar que las mujeres colombianas tratadas ocupan en el mercado sexual Chileno, para ello habría que identificar elementos del sistema sexo género Chileno, el cual al igual que el del resto de los países de la región se ha caracterizado por un fuerte machismo, una estructura social donde el hombre es dominante, lógicas de relación y poder mediadas por las características (que se han denominado) masculinas: la fuerza y la razón práctica y el uso de violencia física, psicológica, simbólica y sexual para el dominio de ese contenedor oscuro: las mujeres. Como mencioné anteriormente la historia de Chile y la forma como se hizo nación dan pinceladas sobre la forma de interpretar al otro: Mujer, extranjero@ de la periferia, negro, indio, estas son características y adjetivos que van dándole valor o desvalorizando a la mercancía: mujer en el comercio sexual.

Generalmente en las estructuras mafiosas de trata de mujeres para prostitución y los clientes de este mercado son hombres, ya que culturalmente ha sido aceptado que sea el hombre quien le ponga precio al cuerpo de la mujer e intercambie con ella placeres, servicios y cuidados que puede ofrecer por dinero u otras mercancías; estos beneficios en dinero o mercancía no son recibidos por ella, su condición de inferioridad no le permite entrar a negociar en la transacción (lo cual daría el mismo estatus al del hombre) es ella el objeto en la transacción, así que es otro hombre quien recibe la ganancia, otro hombre es su dueño, u otro con estatus de hombre.

Ya hablaba de esto Levi-Strauss en su libro *las Estructuras elementales del parentesco* cuando afirmaba que una de las constantes universales en las estructuras sociales es el intercambio de mujeres entre hombres para consolidar alianzas, servicios, beneficios de estatus o placeres. Sin embargo, también es sabido de mujeres que contribuyen en las estructuras de intercambio como facilitadoras, para captar, convencer, comercializar, transportar y mantener a las mujeres vendidas: éstas, otras mujeres no necesariamente tienen mucho poder en la relación mercantil que se genera o su lugar en el análisis de género las ubica en una relación de poder en donde ellas representan la figura masculina asumiendo el rol de hombre comercializador, por su poder económico, de fuerza o de control en la mafia.

En la estructura y comercio de colombianas tratadas para la prostitución, se juega con el engaño, la desesperación de quien se encuentra en la vorágine de la guerra, las ilusiones de quien quiere mejorar su condición y el de su familia o de quien quiere trabajar y tener mejor salario, con el valor que se le puede asignar, con las expectativas del cliente, y los recursos que van a ser utilizados (a modo de insumos) para la captación, transporte y asentamiento de la mercancía en su destino; como un animal son capturadas, vendidas y utilizadas múltiples veces en una esclavitud perpetua, de donde no hay escapatoria, ya que no hay legislaciones que en Chile puedan desvertebrar o hacer seguimiento contundente a este fenómeno.

Esta es una situación que como esclavitud no ha sido analizada socialmente, ya que las mujeres son ubicadas en el lugar de la reproducción, el placer sexual y la subordinación, por lo que se suele pensar que es bajo su consentimiento tácito que se ejerce esta explotación, sin tener en cuenta las condiciones psicológicas, físicas y culturales mediante las que son sometidas, haciéndoles creer que son delincuentes, que su cuerpo ya no tiene valor por haber sido tomado por muchos hombres, que el único lugar donde encontrarán afecto será bajo la protección del proxeneta o el sexo que reciben de los clientes, que si no acceden, sus seres queridos o ellas mismas serán asesinadas o denunciadas para deportación o cárcel, que ese es

su destino *ser un objeto sexual*, como el de todas las mujeres en el mundo, imagen que es indiscriminadamente difundida por los medios y discursos en la sociedad.

De acuerdo con las reflexiones de Monique Wittig, tengo que mencionar que la raza es un variable que pone otros matices sobre la forma como apreciamos a las mujeres, los lugares a donde son definidas, las tareas que pueden realizar, lo biológicamente predispuesto en ellas y los niveles de explotación y subordinación al que pueden ser sometidas sin que la moral y el Estado de derecho intervenga, ya que su inferioridad radica en sus características fenotípicas, sociales y de género, el ejercicio de la prostitución sería una consecuencia lógica de los escenarios que quedan para ellas, por lo que la raza también ayuda a invisibilizar y mantener la anonimidad sobre la existencia de redes de trata.

Cuando socialmente circulan estos imaginarios que naturalizan la esclavitud o la explotación de sexual de las mujeres, las mujeres víctimas también se apropian de ellos, por lo que muchas mujeres no son conscientes de su condición o aunque consideran que lo que les sucede es injusto lo asumen por que creen que en parte ellas son culpables de lo que les pasa. Un ejemplo de esto es el caso de dos chicas colombianas que en entrevista con OIM cuentan su historia con vergüenza, pensando que han cometido un delito, sin asumir su condición de víctimas, cuando afirman:

“yo no tenía idea de cómo era aquí, cuando llegué y me di cuenta del frío quería solo irme, devolverme, pero volver así... sin nada. Bueno lo peor fue cuando me di cuenta del lugar, aquí... yo nunca había hecho algo así, creo que nunca se lo voy a contar a nadie, tenemos un pacto con mi prima, nunca nada a nadie, si se supone que veníamos a trabajar de camareras”¹⁴

Con esto quiero mencionar que las víctimas en muchos casos realmente no asumen o no quieren asumir su condición de engañada, ya que creen que fue su culpa caer en estas redes, así presionadas por la sociedad y por sus captores tiene vergüenza de volver a sus familias donde no esperan encontrar solidaridad o simplemente prefieren continuar su esclavitud en vez de volver a la guerra y la pobreza.

Las Mujeres tratadas para prostitución son captadas de diversas formas, como mencioné las estructuras son flexibles y están dispuestas a llenar las expectativas de las víctimas mediante engaños como por ejemplo:

- Chicas que son contratadas para ser meseras en Shoperias, cafeterías o cafés con piernas en Chile.
- Chicas que son contratadas para en restaurantes u hoteles
- Mujeres contratadas para ser prostitutas en bares chilenos con buenos salarios, pero que al llegar cambian las reglas.
- Mujeres captadas para cuidar ancianos o hacer servicio doméstico
- Mujeres captadas para trabajar de modelos o actrices

En todos los casos, a su llegada a Chile les son retenidos los pasaportes, han acumulado deudas por transporte comida, vivienda o vestido, y sus captores las amenazan con entregarlas a las autoridades por trabajar ilegalmente, por prostituirse o por narcotráfico (este es otro elemento que vulnera a las mujeres colombianas tratadas, ya que en el imaginario global los y las colombianas son vinculados a narcotráfico, por lo que una acusación de estas ante

¹⁴ Víctima Colombiana, origen Buenaventura, destino Coyhaique, año 2006, Informe diagnóstico OIM pag 46.

cualquier autoridad sería muy difícil de rebatir) o papeles ilegales o simplemente les finalizan el contrato para ser devueltas.

Ser víctima de trata para prostitución, no solo es producto de un origen pobre, también hay casos de colombianas tratadas en Chile, pero que tiene estudios superiores como en caso de dos contactadas por OIM que habían terminado estudio de Secretariado y Diseño de Modas, pero que por engaños llegaron a ejercer la prostitución.

Otra característica común en los relatos que se han estudiado, es que los que las captaron o propusieron el viaje fueron personas cercanas que conocían a la víctima y su desesperación o sueños. Por lo que, se podría decir que se mantienen cercanía familiar o personal entre quien intercambia a la mujer en el lugar de origen con el proxeneta en el destino (la primera venta de ella), reproduciendo patrones como en los grupos tribales. Manteniendo una suerte de patrilocalidad, la mujer se desplaza al lugar de origen del nuevo poseedor masculino.

Pero retomando la idea de identificar elementos del sistema sexo-genero en Chile, este no es radicalmente diferente al Colombiano, con excepción del profundo valor negativo que en el imaginario Chileno se le otorga a los grupos raciales negros o indígenas, en Colombia es bastante similar, por lo que las víctimas colombianas ven normales diferentes exclusiones y relaciones de dominación de género, clase y raza.

Como menciona Judith Butler en su libro *Cuerpos que Importan*: “Si el cuerpo es el lugar donde la cultura aterriza los significados que le da a la diferencia sexual, ¿cómo distinguir qué aspectos de ese cuerpo están libres de imprint cultural o sea de género? No hay forma de responder a esta interrogante porque no hay cuerpo que no haya sido marcado por la cultura...El cuerpo es un territorio sobre el que se construye una red de placeres e intercambios corporales, a los que los discursos dotan de significados”, Sin embargo aunque el cuerpo está marcado y se manifiesta en las distinciones de raza y género, hay que atreverse a pensar en la necesidad de resignificarlo en la idea de cambiar estas condiciones materiales, que son solo discurso, sino realidad cotidiana en las mujeres.

V LEGISLACIÓN PARA CHILE

Internacional

La trata de personas con fines de explotación sexual se encuentra consignada en la Convención de la Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional” y sus Protocolos: “Protocolo contra el tráfico ilícito de migrantes por Tierra, Mar y Aire” y el “Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, especialmente, Mujeres y Niños” (Protocolo de Palermo)

En términos generales y tomando como referentes las definiciones que propone esta convención, hay una diferenciación entre el concepto de trata y tráfico de personas, ya que tiene diferentes procesos, dinámicas, propósitos y afecta en diferentes niveles a distintas poblaciones.

Por tráfico se entiende por el traslado y la generación de las condiciones para movilizar o hacer cruzar por fronteras o de un lugar a otro, a una persona que no tiene permitido el paso, las personas que gestionan dichos transportes son lo que en la frontera entre Estados Unidos y México se conoce como Coyotes y ellos trafican con personas, hombres, mujeres y niños pobres, que buscan otras oportunidades de vida en otros lugares por diferentes razones, hasta

aquí termina el tráfico, después de realizado el cruce de frontera o camino las personas quedan a su suerte y el negocio culmina con el cobro de dinero o bienes por hacer dicha gestión y tránsito.

La trata de personas, por su parte, consta de otros momentos, además de la gestión y el transporte, incluye la captación de las personas (generalmente mediante engaño o intimidación), la gestión de documentación y recursos, el transporte, el asentamiento y finalmente, la explotación en diferentes tipos de trabajos o servicios como : trabajos forzados, servidumbre, esclavitud, prostitución, explotación sexual, principalmente. Por lo que la afectación y la vulneración de derechos a sus víctimas se producen en diferentes niveles e intensidades, desde el engaño, la intimidación, la explotación y la coerción.

Resulta muy importante conocer las dimensiones que una legislación que pretenda abordar este flagelo tiene que tener en cuenta, por lo que el artículo 3 del protocolo de Palermo es bastante claro al mencionar cuáles son las características de la trata de personas cuando afirma:

“...Se entenderá la captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de personas, recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza y otras formas de coacción, al rapto, al fraude, al engaño, al abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o a la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra, con fines de explotación . Esa explotación incluirá, como mínimo la prostitución ajena a otras formas de explotación sexual, los trabajos o servicios forzados, la esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, la servidumbre o la extracción de órganos”

La lógica que implícitamente está impregnada en dicho protocolo, pretende evidenciar la vulnerabilidad en diferentes contextos y oportunidades que se presentan en las personas para ser objeto de trata, por lo que se consideran elementos que caracterizan la dinámica del delito e indicadores que se para conocer cuando se está produciendo, sin embargo al igual que muchas otras leyes y delitos que se han definido legalmente, la idea del *consentimiento* aun sigue siendo una discusión, ya que define claramente las fronteras de la ley frente a los delincuentes y a la explotación de las mujeres, especialmente, en diferentes ámbitos, mas aun cuando se apela a la carga cultural, psicológica y social que influye en la concesión y la permisividad que dan las mujeres a otros sobre su cuerpo, nombres u opiniones propias; el caso de las mujeres es significativo y conocida la larga historia en la que las mujeres no han decidido sobre sí mismas, sobre sus cuerpos y han accedido conscientemente a que otros decidan sobre ellas, como algo natural y socialmente aceptado.

Sin embargo, pensar en la idea de que las mujeres por las características culturales y sociales de opresión frente a los hombres no tiene conciencia de su condición y no pueden tomar decisiones propias, ya que sus decisiones son tendientes a reproducir su propia opresión, es una contradicción, ya que en esta lucha por los derechos de las mujeres y en pensar a su condición de sujetos, es necesario pensar en que las mujeres tienen conciencia propia, aunque, como en todas las personas, sea mediada por condiciones culturales y psico-sociales, por lo que, solo a partir del cambio en las legislaciones y condiciones concretas de vida de las mujeres se puede reforzar una opinión conciente y lideradora en las mujeres mismas.

Este es un debate intenso y provocador, que no pretendo abordar en este trabajo, pero que quise mencionar, ya que en el seminario que dictó en la Universidad de Chile a principios de julio 2007 la profesora Genevieve Fraiser, propone esta perspectiva, cada vez más relevante en la discusión académica y en el movimiento de mujeres.

Volviendo con el análisis de la legislación internacional sobre la trata de personas, hay importantes disposiciones que el Protocolo de Palermo dicta para proteger a las víctimas, entre ellas: la protección de la privacidad, la identidad, la dignidad, la información sobre la víctima y que la víctima otorga, asistencia jurídica, asistencia en el idioma, ayuda médica, psicológica, indemnización económica, capacitación, oportunidades laborales, protección en salud, acompañamiento en el proceso judicial contra sus captores y seguridad física durante el tiempo que permanezca en el territorio donde fue explotada. Todos estos son fundamentales no solo para proteger sus derechos como ser humano, sino para generar los debidos procesos y seguimiento a las mafias de trata, en los países respectivos, pero esta política se podrá generar en la medida en que este delito sea relevante en las sociedades.

Nacional

Chile ratificó la Convención internacional contra la delincuencia transnacional, anteriormente mencionada, el 4 de diciembre de 2003 y posteriormente el Protocolo de Palermo el 29 de noviembre de 2004, por lo que esta obligada a ajustar su legislación interna a dichos acuerdos internacionales.

Por su parte, la trata de personas se encuentra consignada en Chile en el artículo 367 bis del Código Penal de Septiembre de 1995, y en ella se dice que:

“El que promoviere o facilitare la entrada o salida de personas del país para que estas ejerzan la prostitución en el territorio nacional o en el extranjero, será castigado con la pena de presidio menor en su grado máximo y multa de 30 unidades tributarias mensuales”

En Chile la pena de presidio menor en su grado máximo va entre 3 años y un día a 5 años. La forma y el sentido que subyace en este artículo recae en la acción de tráfico de personas y la entrada ilegal de migrantes como problema central, se invisibilizan los contextos y condiciones en que se produce la trata de personas, no hay una definición sobre el delito de trata y los escenarios en los que se puede aplicar la ley. Por otra parte, su enfoque está limitado al ejercicio de la prostitución invisibilizando la explotación laboral (por ejemplo en el caso de las trabajadoras domésticas peruanas que tienen documentación irregular en Chile), la esclavitud y otras formas de trabajo forzado y explotación sexual. Sin mencionar lo laxas que son las penas para los explotadores de personas y la escueta definición del delito.

Finalmente, este artículo no está dirigido a grupos poblacionales, edades o sexos específicamente, así como no consta de orientaciones sobre el tratamiento a las víctimas, las cuales en la mayoría de los casos se les aplica el artículo 68 de la ley de extranjería de 1975 que versa:

“...los extranjeros que ingresen al país o intenten egresar de él valiéndose de documentación falsificados, adulterados o expedidos a nombre de otra persona o hagan uso de ellos durante su residencia, serán sancionados con presidio en su grado máximo, debiendo disponer además de su expulsión, la que se hará efectiva tan pronto el afectado cumpla la pena impuesta”

Siguiendo la idea de entender los procesos encardinadamente, y con una mirada Kantiana sobre las formas como las leyes expresan las lógicas y acuerdos sociales, este artículo fue creado en un contexto en el que el control sobre la población que intentará salir del país o

entrar de él ilegalmente, estaba vinculada a la oposición contra la dictadura de Pinochet, sus penas fueron diseñadas para reprimir, amedrantar e incluso antes de que la persona fuera expulsada del país, por esto el énfasis en que dicha persona cumpla su pena de presidio máximo antes de ser expulsada.

Por otro lado, esta ley se contradice completamente de los protocolos internacionales y en especial sobre el Protocolo de Palermo para trata de personas, en la medida en que la víctima se convierte en delincuente y adquiere mayor penalidad que el victimario. En el caso de las mujeres Colombianas tratadas, ellas generalmente ingresan legalmente al país pero luego de vencidos los 3 meses de derecho de turista a estar en Chile y al ejercer “actividad remunerada” entran en el perfil de migrantes ilegales, a quienes inmediatamente aplican este artículo, borrando la posibilidad de abrir un proceso contra las mafias de trata de personas, indemnizar y apoyar a las víctimas y detener este delito en Chile. Por lo que, generalmente se les amenaza con entregarlas a la policía y denunciar su irregularidad en los papeles, convirtiéndose en la forma más común de manipular a las colombianas tratadas en Chile, para que se dobleguen a los deseos de sus explotadores.

Sin embargo, algunas iniciativas han empezado a surgir, en parte gatilladas por el aumento del fenómeno, como la conformación en abril de 2006 se creó una Mesa de trabajo intersectorial encabezada por la subsecretaria de Interior con el fin de abordar esta problemática y delinencias administrativas; así como un proyecto de ley presentado por la diputada del PPD María Antonieta Saa, en diciembre de 2004, el cual estuvo parado en el parlamento y que nuevamente fue presentado en agosto de 2006 antes la comisión de familia del parlamento, sin embargo aun no ha habido resoluciones que se conozcan públicamente. Valdría la pena preguntarse ¿Por qué se presenta esta iniciativa legal en una Comisión que corresponde a la familia, cuando el ejercicio de la trata afecta a la sociedad en su conjunto, a las mujeres en diferentes condiciones, a los niños y niñas e incluso a los hombres?; sin embargo estos son pequeños pasos que ojalá puedan sensibilizar y concientizar a la sociedad sobre la existencia del problema.

El principal derrotero que se ha podido percibir en la investigación de este problema ha sido la percepción que social y culturalmente se tiene de la trata de personas, lo cual está travesado por discriminaciones de clase, raza, género y la vinculación que directamente se hace a la prostitución, como si otras formas de explotación a las personas no fuese relevante y denigrante. En los mismos funcionarios estatales se perciben estas opiniones, que son una pequeña muestra de lo que en el imaginario social está fluyendo, aun dentro de poblaciones que conocen las leyes y tienen cierta escolaridad, como lo demuestran las citas a opiniones de funcionarios públicos que hace el Estudio Exploratorio de OIM en donde se notan los valores y lógicas que estructuran parte del sistema sexo-género en Chile:

“...Sí aquí mucho no se sabe, pero yo estoy seguro de que hay redes y hace mucho tiempo (...), antes eran las peruanas y ahora son las colombianas, es que la verdad aquí nadie sabe mucho, faltan capacitaciones en los lugares donde trabajamos, pa’ nosotros y los policías también”

“...Aquí no se ha detectado esto de la trata de blancas, (...) yo no sé por qué están dejando entrar a tantos monitos, que creo que no aportan... es decir, hacen cero aporte a Chile, a la economía (...), todo el mundo sabe que las colombianas vienen a prostituirse”.

VI CONCLUSIONES

En este estudio se ha podido llegar a las siguientes conclusiones a propósito del Sistema Sexo-Género en Chile y Colombia, el cual en su gran mayoría comparten aspectos sobre el lugar inferior que tienen las mujeres con respecto a los hombres e incluso respecto a bienes materiales legales e ilegales en la dinámica del comercio internacional, si se entendiera que las mujeres son objetos de intercambio, ellas aun estarían por debajo de otros objetos también intercambiables, por lo tanto, con disminuido valores respecto a otras cosas.

Para el caso colombiano se podría decir que por efectos de que el problema de trata de personas ubica a Colombia como un país de salida bastante fuerte, las políticas gubernamentales y sociales se han movilizadas un poco más que en Chile, por otra parte, la trata de personas en Colombia se ha vinculado al narcotráfico, el cual es un problema relevante a nivel global, en ese orden de ideas se han destinado recursos para controlar el delito en la medida que es un medio o surge en el contexto de tráfico de drogas. Es decir, la trata de personas en Colombia ha sido atendida legalmente gracias a las vinculaciones que de ella se hace a otros problemas, estos sí relevantes a la sociedad colombiana e internacional (como el narcotráfico); ahora en el caso de Chile en la medida en que el narcotráfico aun es un problema controlable, la trata de personas no se ha vinculado y se ha invisibilizado en gran medida, y cobra relevancia solo cuando se vincula a otros problemas que para Chile, o mejor dicho, para sus gobiernos, son más relevantes como la entrada ilegal de migrantes del cono sur o el ejercicio de la prostitución, como algo penalizado moralmente en la sociedad.

Es necesario mencionar que en Chile el factor racial ha promovido la invisibilización del problema, y la generado mayores barreras que impiden que las víctimas puedan salir de la explotación sexual, como hemos señalado en algunos casos, en que las colombianas que ejercen la prostitución sobre explotadamente en Chile, no denuncian por temor a la comunidad, que las rehaza por su condición racial (en su mayoría afro) o incluso en el imaginario de algunos funcionarios públicos, quienes se expresan peyorativamente a dicha población, creando una natural vinculación entre deseo de prostitución, voluntad de ser objeto sexual, raza afro o indígena y su nacionalidad colombiana.

Finalmente, aun hay muchos vacíos y contradicciones legales que impiden detener el problema, y la lógica de su legislación reposa en la protección del interés privado y económico por sobre la dignidad de las personas, esto se puede concluir al detallar las penas que la legislación chilena ha dispuesto a los proxenetes que tratan personas en Chile, las cuales son mínimas, frente a las penas para migrantes ilegales, las cuales son máximas y las penas para quien irrumpe en propiedad privada, roba o para quien trafica drogas, estos últimos cometen un delito mayor, según la legislación chilena, que quien trafica y explota a seres humanos.

BIBLIOGRAFÍA

Bordieu, Pierre: "La dominación masculina". Editorial Anagrama, Barcelona. 2000 (selección)

Butler, J., *Cuerpos que importan: sobre los límites materiales y discursivos del "sexo"*. Paidós, Buenos Aires, 2002

Cepal – OIM (2003) Derechos Humanos y Trata de personas en las Américas. Santiago de Chile.

Claude Levi Strauss: "Las estructuras elementales del Parentesco". Barcelona: Ediciones Paidós, 1991. (Selección)

Código de Procedimiento Penal Chileno.

Código Penal de la República de Chile

Gayle Rubin: "El tráfico de mujeres: notas sobre la 'economía política' del sexo" (1975), en *Nueva antropología*, Vol. III, Nro. 30, México, 1986, págs. 95-145

Kristeva Julia, "El quien y el Cuerpo" en *El Genio femenino: La Vida, la locura, las palabras*: Hannah Arendt. Barcelona, Paidós, México. 2003.

Linda Nicholson: "Feminismo y Marx: Integración de parentesco y Economía". En: Seyla Behabib y Drucilla Cornella: *Teoría Feminista y teoría crítica*. Valencia, España, 1986

Marta Lamas: "Usos, dificultades y posibilidades de la categoría de género". En: *El Género: la Construcción Cultural de la Diferencia Sexual*". México. Miguel Ángel Porrúa, 1996

OIM, Chile. Estudio Exploratorio sobre trata de personas con fines de Explotación sexual en Chile, abril-agosto 2006.

----, Colombia. Protección a las víctimas y testigos de la trata de personas, conceptos y debates. <http://www.oim.org.co>

ONU, Convención de la ONU contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus Protocolos, 2004.

Raymond Williams: "*Sociología de la Cultura*". Editorial Paidós, 1981. Capítulo: "Medios de producción" (pág. 80 y siguientes)

Sierra Francisco, Función y sentido de la entrevista cualitativa en investigación social. En *Técnicas de investigación en sociedad, cultura y comunicación*. México, 1998

Teresita de Barbieri: "Sobre la categoría de Género. Una introducción teórico-metodológica". En: *Fin de Siglo. Genero y Cambio Civilizatorio*. Isis Internacional, Ed. De la Mujer, N° 17.

